JUNTA MUNICIPAL DE ITAPUA POTY

Itapúa-Paraguay

RESOLUCION Nº _24 _ /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO LCO N° 02/2019 , ADQUISICION DE RETROPALA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY¨.....

VISTO: La nota presentada por Intendente Municipal en fecha 25 de marzo de 2019 en el cual solicita a la Junta la Aprobación de Pliego de bases y condiciones para el llamado.

CONSIDERANDO: **Que**, la Ley Orgánica Municipal 3966/2010, art 36 , inciso b : es atribución de la Junta Municipal autorizar por Resolución los llamados a Licitación publica y a Licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliego de bases y condiciones.
Y . que la comisión de Obras Publicas previo estudio propuso la aprobación con la modificación del año de fabricación de la maquinaria que seria 2018 .

POR LO TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE ITAPÙA POTY, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art.1º- APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado LCO N° 02/2019 , Adquisición de Retropala para la Municipalidad de Itapua Poty¨

Art.2º-COMUNICAR a la Intendencia Municipal.....

Art.3º-EXPEDIR copia a la parte interesada.....

Art.4º-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.....

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE .----------

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

Cándido Vera Brizuela
Secretario J.M.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

José Domingo Cardozo
Presidente J.M.

TÈNGASE POR RESOLUCIÒN MUNICIPAL, COMUNÌQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHÍVESE A LOS....03..... DIAS DEL MES DE.mayo..... DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY SECRETARIA GENERAL

José Petrini Verón
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY INTENDENCIA

Miliciades Benítez Díaz
Intendente Municipal